

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 26 de noviembre de 1976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.";

QUE el señor Capitán (r) Gerardo Chávez, en su calidad de socio fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U R V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía Anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de QUINIENTOS TRECE MIL SUCRES ( S/. ----- 513.000.00), dividido en Quinientos Trece acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES DE VALOR cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de noviembre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 26 de noviembre de 1976, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario ventará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 135 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía Anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.", celebrada el 26 de noviembre de 1976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

.../...

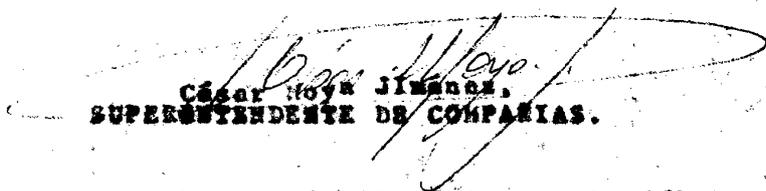
17  
diez y siete

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 26 de noviembre de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

21 DIC 1976

  
César Hoyos Jiménez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria de la constitución de la compañía anónima denominada "COMPANIA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.", el señor Doctor Don César Hoyos Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

.- CERTIFICO.-

  
Germán Carrión,  
SECRETARIO GENERAL.

  
ECC.  
20-XII-76.